

DECRETOS**DECRETO N° 255 (M.H. y O.P.)**

18/02/05

Autorizando al Ministro de Hacienda y Obras Públicas a prorrogar desde el 01 de enero al 31 de diciembre de 2005, el contrato de Locación de Servicios y/o de Obra Intelectual con la Lic. María Victoria Romero Ratti, D.N.I. N° 25.737.507, para prestar servicios en dicho organismo, y por un monto mensual de Pesos Ochocientos (\$ 800,00)

Estableciendo que para aquellas personas contratadas que, a partir del 01 de enero del 2005, detenten cargos docentes con una carga horaria superior a las 15 (quince) horas, automáticamente se declarará nulo de nulidad absoluta dicho contrato, según lo establece el Artículo 8° del Decreto F.E.P. N° 881/01.

Dando participación a Escribanía General de Gobierno a los efectos de la confección de los respectivos contratos, conforme lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del Presupuesto vigente.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en el artículo precedente.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H. - Catalán, R.C., S.G. y L.G. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.

* * *

DECRETO N° 314 (M.H. y O.P.)

02/03/05

Rescindiendo, a partir del 01 de febrero de 2005, el Contrato de Locación de Servicios suscripto con la Sra. María de los Angeles Palavecino, D.N.I. N° 30.535.935, autorizado por Decreto F.E.P. N° 112 de fecha 14 de enero de 2005.

Autorizando a la Agencia Provincial de Cultura a contratar a la Sra. María Carla Navarro Torcivía, D.N.I. N° 21.866.660, a partir del 01 de febrero y hasta el 31 de diciembre de 2005, por un monto de Pesos Trescientos Ochenta con 4/100 (\$ 380,04) para prestar servicios en dicho organismo.

Estableciendo que para aquellas personas contratadas que, a partir del 01 de enero de 2005, detenten cargos docentes con una carga horaria superior a las 15 (quince) horas, automáticamente se declarará nulo de nulidad absoluta dicho contrato, según lo establece el Artículo 8° del Decreto F.E.P. N° 881/01.

Dando participación a Escribanía General de Gobierno a los efectos de la confección del respectivo contrato, conforme lo dispuesto en el presente acto administrativo.

Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto se imputarán a las partidas específicas del Presupuesto vigente.

Con la participación de los organismos administrativos y técnicos competentes, efectúense las registraciones emergentes de lo dispuesto en los artículos precedentes.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H. - Aguirre, S.G., Subs. G.P.
DECRETO N° 970

La Rioja, 26 de julio de 2005

Visto: el Decreto N° 1.399 de fecha 03 de agosto de 1992; y

Considerando:

Que por disposición del acto administrativo citado se establecieron los montos mínimos a liquidarse en concepto de viático a favor de los agentes de la Administración Pública Provincial a quienes se les encomienden comisiones de servicio a cumplir dentro y fuera del ámbito del territorio de la provincia.

Que, dado el tiempo transcurrido desde aquella oportunidad, se estima oportuno ajustar los montos allí fijados de conformidad con las facultades acordadas a esta Función Ejecutiva por la Ley N° 4.798, a fin de adecuarlos a la nueva realidad económico-financiera imperante.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 123° de la Constitución Provincial y por la Ley N° 4.798,

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:**

Artículo 1°.- Establécense, a partir de la fecha del presente decreto, los montos mínimos en concepto de viáticos de acuerdo al siguiente detalle:

a)- Cuando la comisión de servicios deba cumplirse en el ámbito del territorio de la provincia será de Pesos Cincuenta y Seis (\$ 56,00).

b)- Cuando la comisión de servicios deba cumplirse fuera del ámbito del territorio de la provincia será de Pesos Ciento Cuarenta (\$ 140,00).

Artículo 2°.- Déjase sin efecto, a partir de la fecha, el Decreto N° 1.399/92.

Artículo 3°.- El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Hacienda y Obras Públicas y suscripto por el señor Secretario de Hacienda.

Artículo 4°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Caridad, A.G., S.H.

* * *

DECRETO N° 1.013 (M.H. y O.P.)

08/08/05

Autorizando al Ministerio de Hacienda y Obras Públicas a efectuar la entrega al S.A.F. N° 600: Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, la suma de Pesos Veintiocho Mil Doscientos (\$ 28.200), a través de un anticipo de Fondos - Formulario C-42 -Orden de Pago sin Imputación Presupuestaria, la que será destinada a afrontar la difícil situación socio-económica por la que atraviesan los obreros de la Asociación de Obras Sociales de La Rioja - ADOS y ALTEC, cuya nómina se individualiza en el Anexo I que se

adjunta y que forma parte integrante del presente acto administrativo.

El responsable del Servicio de Administración Financiera deberá producir la regularización de la operación autorizada precedentemente, conforme lo establecido en la Ley N° 6.425, en un plazo que no podrá exceder los treinta (30) días corridos desde su recepción.

Maza, A.E., Gobernador - Garay, J.M., M.H. y O.P. - Bengolea, J.D., M.I.C. y E. - Caridad, A.G., S.H.

ANEXO A.D.O.S.

1)-	Martínez, Julio A.	13.918.493
2)-	Mercado, Sara	04.821.801
3)-	Toledo, María Rosa	05.694.156
4)-	Gallardo, Graciela T.	10.781.588
5)-	Gallardo, Inés del V.	13.341.985
6)-	Fuentes, Pedro J.	11.856.374
7)-	Toledo, Luis Ariel	22.163.253
8)-	Cocha, Jorgelina	10.152.974
9)-	Díaz, Mario E.	13.918.581
10)-	Guerrero A., Hugo A.	06.720.356
11)-	Neira, Elena	06.423.736
12)-	Quinteros, Miguel A.	16.868.531
13)-	Saldaña, Florencio H.	11.496.485
14)-	Pizarro, Ada Ramona	10.152.951
15)-	Salto, Patricia R.	23.624.422
16)-	Bengolea, María M.	05.694.093
17)-	Lucero, María F.	20.237.128
18)-	González, Mariela V.	22.959.671
19)-	Armada, María E.	17.245.888
20)-	Rodríguez, José E.	10.448.786
21)-	Peña, Ramón Omar	12.569.487
22)-	Díaz, Mirta B.	12.569.474
23)-	Caliva, María E.	25.425.443
24)-	Ocampo, José Alberto	11.856.045
25)-	Yapura, María Elena	25.309.920
26)-	Viñaya, Marlene	92.847.281
27)-	Maldonado, Ivana	22.769.390
28)-	Gallardo, Hugo Néstor	27.141.226
29)-	Ramos, Cinthia	28.087.100
30)-	Sosa, Victorina	01.152.725
31)-	Colchad, Rita R.	13.352.911
32)-	Vega, Norma B.	05.919.785
33)-	Barrera, Adela C.	10.790.332
34)-	Luján, Liliana M.	12.851.015
35)-	Rivero, Carolina R.	11.114.296
36)-	González, Orlando M.	25.425.994
37)-	Mercado, Delfina	05.384.075
38)-	Martínez, Irene del R.	06.553.219
39)-	Flores, Magna Rosa	04.439.779
40)-	Carrizo del Moral, Elba	10.028.924
41)-	Allende, Sara Raquel	10.152.551
42)-	Bravo, Marcos	05.816.559
43)-	Carrizo, María Rosa	13.918.298
44)-	De Cabrera, Mercedes R.	04.438.879
45)-	Fuentes, Graciela del C.	10.781.478
46)-	Godoy, Amelia	10.790.527
47)-	Herrera, Paula	04.422.078
48)-	Herrera, María Teresa	11.856.548
49)-	Mercado, Margot	23.293.465
50)-	Ocampo, Gabriel	22.443.416
51)-	Raño, Alicia Beatriz	05.874.170
52)-	Rodríguez, Sara Felisa	10.152.717

53)-	Romero, Nicolasa	14.735.900
54)-	Zalazar, Carlos Alberto	10.028.915
55)-	Molina, Abrahan	30.415.510
56)-	Molina, Iván	29.603.796
57)-	Villagra, Juan	27.843.341
58)-	Gaitán, Elba	23.963.089
59)-	Fernández, Elisa Ramona	11.856.727
60)-	Aballay, Teresita	10.028.790
61)-	Vargas, Laura Rita	10.213.446
62)-	Corzo, Francisca Nelly	04.440.583
63)-	Saldaño, Manuel Federico	17.113.810
64)-	Nieto, María del Carmen	06.423.734
65)-	Herrera, Rosa Leonor	14.616.431
66)-	Díaz, María Emilia	06.040.659
67)-	Fuentes Cruz, Jorgelina	10.152.764
68)-	Villafañe, María Elba	11.496.502
69)-	Gutiérrez, Mirta Isabel	13.341.322
70)-	Aballay, Teresita Ramona	10.028.790
71)-	Cabrera, Carlos Angel	06.724.811
72)-	Rosales, Adolfo Antonio	08.053.341
73)-	Moreno, Cecilia Sandra	20.108.765
74)-	Avila, Susana Beatriz	17.891.399
75)-	Fuentes, Miriam Fabiana	30.089.286

Listado Personal ALTEC

1)-	Acosta, Carlos Ariel	26.054.748
2)-	Alamo Herrera, Javier	24.579.897
3)-	Artaza, Arsenio Daniel	27.052.919
4)-	De la Fuente Rafael	26.555.086
5)-	Galleguillo, Patricio Eduardo	14.766.889
6)-	Lara, Raúl	14.447.100
7)-	Lucero, Rodolfo Sergio	22.658.810
8)-	Nieto, Roxana Alejandra	23.352.221
9)-	Reynoso, Violeta Andrea	28.087.248
10)-	Sánchez, Walter Gustavo	26.555.778
11)-	Tejada, Alfredo Andrés	27.052.175
12)-	Vargas Moreno, Carola del V.	20.613.438
13)-	Vera Silva, Marcelo	26.555.213
14)-	Vergara, Miguel Angel	21.356.105
15)-	Yapur, Pablo Exequiel	28.550.648
16)-	Fonzalida, Juan	13.918.416
17)-	Bustos, José	20.253.298
18)-	Martínez, Eduardo	16.152.866
19)-	Olivares, José	20.402.155
20)-	Llabante, José	22.084.949
21)-	Barrera, Marcelo	21.677.801
22)-	Julián, Ariel	22.443.073
23)-	Soria, Omar	22.071.737
24)-	Ramírez, Juan	23.963.159
25)-	Bustos, Ariel	24.110.184
26)-	Landriel, Manuel	26.101.917
27)-	Farfán, Claudia	21.315.856
28)-	Luna, Juan	21.201.010
29)-	Aballay, Gustavo	25.235.209
30)-	Vallino, Claudio	23.786.722
31)-	Gómez, Marcos	25.137.259
32)-	Vega, Dardo	22.443.359
33)-	Ibazeta, Héctor	22.959.225
34)-	Ortega, Elvio David	22.706.605
35)-	Luna, Karina Susana	25.425.322
36)-	Dieguez, María Jesús	24.284.723

RESOLUCIONES

RESOLUCION M.I.C. y E. N° 368

La Rioja, 08 de abril de 2005

Visto: el Expte. Cód. D 1.1 N° 00008-6-Año 2005, por el que la empresa "Palas Atenea S.A.", beneficiaria de la Ley Nacional N° 22.021, a través de los Decretos N° 1.300/97 y 728/98, fusionados y adecuados por Resolución M.D.P. y T. N° 202/99 modificado por Resolución M.I.C. y E. N° 1.162/04, solicita la modificación de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento, correspondientes a su proyecto promovido; y,

Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de verificar y de evaluar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Artículos 16° de la Ley Nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que estas facultades, y todo lo relativo al régimen promocional ha sido delegado al Ministerio de Industria, Comercio y Empleo mediante Decreto FEP N° 132/03.

Que la empresa Palas Atenea S.A. presenta su propuesta de modificación del respectivo cronograma, la que no produce alteraciones en los valores de inversión total comprometidos en su proyecto.

Que de la evaluación practicada por la Dirección General de Promoción Económica surge opinión favorable para acceder a lo solicitado.

Que Asesoría Letrada de Area en Dictamen N° 18/05, a tenor de las razones expuestas por la empresa, estima procedente la modificación del cronograma de inversiones propiciada.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por Decreto FEP N° 132/03;

**EL MINISTRO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y
EMPLEO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar la modificación de los Cuadros de Fuentes y Usos de Fondos, Inversiones y Financiamiento, que figuran como Anexos I, II y III, respectivamente, correspondientes al proyecto que la firma Palas Atenea S.A. tiene promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021 a través de los Decretos N° 1.300/97 y 728/98 fusionados y adecuados por Resolución M.D.P. y T. N° 202/99 y modificado por Resolución M.I.C. y E N° 1.162/04.

Artículo 2°.- Comunicar a la Subsecretaría de Política Tributaria dependiente del Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos de la Nación.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bengolea, J.D., M.I.C. y E.

ANEXO I**Fuentes y Usos de Fondos**

Rubros	Año Realizado	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007	Año 2008
--------	---------------	----------	----------	----------	----------	----------

Fuentes						
Capital Propio	4.660.819	803.435	403.377	102.161	24.827	16.881
Ventas del Ejercicio	0	0	199.920	249.900	799.680	599.760
Saldo Ejercicio Anterior		0	0	-93.620	-336.055	-167.533
Total de Fuentes	4.660.819	803.435	603.297	258.441	488.452	449.108
Usos						
Activos Fijos	3.178.832	416.992	203.377	69.927	0	0
Activos de Trabajo	1.481.987	386.443	200.000	32.234	24.826	16.883
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Costo Anual	0	0	457.792	656.587	846.488	819.778
Devolución de Diferimiento						
Total de Usos	4.660.819	803.435	816.169	758.748	871.314	836.661
Saldo (Fuentes-Usos)	0	0	-257.872	-500.307	-382.862	-387.563
Más Amortizaciones	0	0	164.252	164.252	215.329	215.329
Saldo para próximo Ejercicio	0	0	-93.620	-336.055	-167.533	-172.224

Rubros	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Año 2012	Año 2013
Fuentes					
Capital Propio	0	0	0	0	0
Ventas del Ejercicio	1.399.440	899.640	1.699.320	1.099.560	1.799.280
Saldo Ejercicio Anterior	-172.224	480.601	702.931	1.596.992	1.960.599
Total de Fuentes	1.227.216	1.380.241	2.402.251	2.696.552	3.759.879
Usos					
Activos Fijos	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0
Costo Anual	916.944	892.639	1.020.588	915.282	1.063.237
Devolución de Diferimiento					
Total de Usos	961.944	892.639	1.020.588	951.282	1.063.237
Saldo (Fuentes-Usos)	-265.272	487.602	1.381.663	1.745.270	2.696.642
Más Amortizaciones	215.329	215.329	215.329	215.329	215.329
Saldo para próximo Ejercicio	480.601	702.931	1.596.992	1.960.599	2.911.971

Rubros	Años 2014	Año 2015	Año 2016	Año 2017	Año 2018	Año 2019
Fuentes						
Capital Propio	0	0	0	0	0	0
Ventas del Ejercicio	1.199.520	1.799.280	1.199.520	1.799.280	1.199.520	1.799.280
Saldo Ejercicio Anterior	2.911.971	2.457.777	2.444.449	1.943.316	1.867.013	1.302.905
Total de Fuentes	4.111.491	4.257.057	3.643.969	3.742.596	3.066.533	3.102.185
Usos						
Activos Fijos	0	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0	0
Impuestos	16.036	62.975	62.975	125.950	125.950	251.899
Costo Anual	951.282	1.063.237	951.282	1.063.237	951.282	1.063.237
Devolución Diferimiento	901.725	901.725	901.725	901.725	901.725	0
Total de Usos	1.869.043	2.027.937	1.915.982	2.090.912	1.978.957	1.315.136
Saldo (Fuentes-Usos)	2.242.448	2.229.120	1.727.987	1.651.684	1.087.576	1.787.049
Más Amortizaciones	215.329	215.329	215.329	215.329	215.329	215.329
Saldo para próximo ejercicio	2.457.777	2.444.449	1.943.316	1.867.013	1.302.905	2.002.378

Rubros	Año 2020	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
Fuentes					
Capital Propio	0	0	0	0	0
Ventas del Ejercicio	1.199.520	1.799.280	1.199.520	1.799.280	1.199.520
Saldo Ejercicio Anterior	2.002.378	2.235.037	2.777.073	2.925.766	3.341.852
TOTAL DE FUENTES	3.201.898	4.034.317	3.976.593	4.725.046	4.541.372
Usos					
Activos Fijos	0	0	0	0	0
Activos de Trabajo	0	0	0	0	0
Impuestos	230.908	409.336	314.874	535.286	419.832
Costo Anual	951.282	1.063.237	951.282	1.063.237	951.282
Devolución Diferimiento	0	0	0	0	0
Total de Usos	1.182.190	1.472.573	1.266.156	1.598.523	1.371.114
Saldo (Fuentes-Usos)	2.019.708	2.561.744	2.710.437	3.126.523	3.170.258
Más Amortizaciones	215.329	215.329	215.329	215.329	215.329
Saldo para próximo ejercicio	2.235.037	2.777.073	2.925.766	3.341.852	3.385.587

ANEXO II

Cronograma de Inversiones

Concepto	Unidad	Inversión al 31/12/02		Año 2004	
		Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión
Capital Fundiario			2.367.508		314.607
a. Tierras	ha	500	236.150	0	0
b. Mejoras Extraordinarias			245.718		4.500
Desmonte, nivelación, limpieza y caminos	ha	300	242.066	0	0
Replanteo y mantenimiento de caminos		300	3.652	5	4.500
c. Mejoras Ordinarias			1.885.640		310.107
Alambrado	Km	12	25.761	0	0
Obra Civil					
Galpón e instalaciones diversas	Cant.	2	215.424	0	0
Casa	Cant.	1	49.756	0	5.000
Preparación y realización de la Plantación	ha	304	198.056	20	2.900
Adquisición de Plantines	Cant.	75.352	137.278	1.880	4.700
Adquisición de Tutores	Cant.	63.974	64.790		
Sistema de Riego	ha	224	251.831	150	146.765
Perforación	Cant.	6	628.865	0	0
Equipo de Bombeo, tableros y cassetta	Cant.	2	52.738	1	129.718
Línea de Energía Eléctrica	M. lineal	8.000	202.496	1	12.824
Cortinas Artificiales	ha	224	57.019	50	6.200
Cortinas Naturales	ha	224	1.446	50	2.000
Capital de Explotación			179.859		15.000
Tractores	Cant.	2	69.434	0	0
Rodados	Cant.	2	45.785	0	0
Implementos Agrícolas	Global	-	35.634	0	10.000
Bienes de Uso Menores	Global	-	28.070	0	5.000
Muebles y Útiles	Cant.		936		
Activos Asimilables			76.799		21.755
Organización de la Empresa	Global	-	0	-	0
Estudio Agua y Desarrollo de Proyecto	Global	-	9.299	-	3.000
Aranceles Promoción Económica	Global	-	67.500	-	5.000
Imprevistos	%	-	0	0	13.755
IVA + Créditos por Impuestos			554.666		65.629
Inversión en Activo Fijo			3.178.832		416.991
Inversión en Activo de Trabajo			1.481.987		386.443
Inversión Total			4.660.819		803.434

Concepto	Unidad	Año 2005		Año 2006	
		Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión
Capital Fundiario			200.000		55.000
a. Tierras	ha	0	0	0	0
b. Mejoras Extraordinarias			0		0
Desmonte, nivelación, limpieza y caminos	ha			0	0
Replanteo y mantenimiento de caminos					
c. Mejoras Ordinarias			200.000		55.000
Alambrado	Km	0	0	0	0
Obra Civil					
Galpón e instalaciones diversas	Cant.	0	0	0	0
Casa	Cant.	0	0	0	0
Preparación y realización de la Plantación	ha			0	0
Adquisición de Plantines	Cant.			0	0
Adquisición de Tutores	Cant.	0		0	0

Sistema de Riego	ha	0	80.000	0	0
Perforación	Cant.	0	50.000	1	55.000
Equipo de Bombeo, tableros y caseta	Cant.	0	70.000		0
Línea de Energía Eléctrica	M. lineal	0	0	0	0
Cortinas Artificiales	ha	0	0	0	0
Cortinas Naturales	ha	0	0	0	0
Capital de Explotación				0	0
Tractores	Cant.	0	0	0	0
Rodados	Cant.	0	0	0	0
Implementos Agrícolas	Global	0	0	0	0
Bienes de Uso Menores	Global	0	0	0	0
Muebles y Útiles	Cant.				

Cont. Anexo II - Resolución M.L.C. y E. N° 368/05

Activos Asimilables			3.377		3.377
Organización de la Empresa	Global	-	0	-	0
Estudio Agua y Desarrollo de Proyecto	Global	-	0	-	0
Aranceles Promoción Económica	Global	-	3.377	-	3.377
Imprevistos	%	-	0	-	
IVA + Créditos por Impuestos	-	-		-	11.550
Inversión en Activo Fijo			203.377		69.927
Inversión en Activo de Trabajo			200.000		32.234
Inversión Total			403.377		102.161

Concepto	Unidad	Año 2007		Año 2008	
		Cantidad	Inversión	Cantidad	Inversión
Capital Fundiario			0		0
a. Tierras	ha	0	0	0	0
b. Mejoras Extraordinarias			0		0
Desmonte, nivelación, limpieza y caminos	ha	0	0	0	0
Replanteo y mantenimiento de caminos					
c. Mejoras Ordinarias			0		0
Alambrado	Km	0	0	0	0
Obra Civil					
Galpón e instalaciones diversas	Cant.	0	0	0	0
Casa	Cant.	0	0	0	0
Preparación y realización de la Plantación	ha	0	0	0	0
Adquisición de Plantines	Cant.	0	0	0	0
Adquisición de Tutores	Cant.	0	0	0	0
Sistema de Riego	ha	0	0	0	0
Perforación	Cant.	0	0	0	0
Equipo de Bombeo, tableros y caseta	Cant.	0	0	0	0
Línea de Energía Eléctrica	M. lineal	0	0	0	0
Cortinas Artificiales	ha	0	0	0	0
Cortinas Naturales	ha	0	0	0	0
Capital de Explotación			0		0
Tractores	Cant.	0	0	0	0
Rodados	Cant.	0	0	0	0
Implementos Agrícolas	Global	0	0	0	0
Bienes de Uso Menores	Global	0	0	0	0
Muebles y Útiles	Cant.				
Activos Asimilables			0		0
Organización de la Empresa	Global	-	0	-	0
Estudio Agua y Desarrollo de Proyecto	Global	-	0	-	0
Aranceles Promoción Económica	Global	-	0	-	0
Imprevistos	%	-	0	-	0
IVA + Créditos por Impuestos	-	-	0	-	0
Inversión en Activo Fijo			0		0

Inversión en Activo de Trabajo			24.286		16.883
Inversión Total			24.826		16.883

Concepto	Unidad	Año 2.009		Total Inversión
		Cantidad	Inversión	
Capital Fundiario			0	2.937.115
a. Tierras	ha	0	0	236.150
b. Mejoras Extraordinarias			0	250.218
Desmonte, nivelación, limpieza y caminos	ha	0	0	242.066
Replanteo y mantenimiento de caminos				8.152
c. Mejoras Ordinarias			0	2.450.747
Alambrado	Km	0	0	25.761
Obra Civil				
Galpón e instalaciones diversas	Cant.	0	0	215.424
Casa	Cant.	0	0	54.756
Preparación y realización de la Plantación	ha	0	0	200.956
Adquisición de Plantines	Cant.	0	0	141.978
Adquisición de Tutores	Cant.	0	0	64.970
Sistema de Riego	ha	0	0	478.596
Perforación	Cant.	0	0	733.865
Equipo de Bombeo, tableros y caseta	Cant.	0	0	252.456
Línea de Energía Eléctrica	M. lineal		0	215.320
Cortinas Artificiales	ha	0	0	63.219
Cortinas Naturales	ha	0	0	3.446
Capital de Explotación			0	194.859
Tractores	Cant.	0	0	69.434
Rodados	Cant.	0	0	45.785
Implementos Agrícolas	Global	0	0	45.634
Bienes de Uso Menores	Global	0	0	33.070
Muebles y Útiles	Cant.			
Activos Asimilables			0	105.306
Organización de la Empresa	Global		0	0
Estudio Agua y Desarrollo de Proyecto	Global	-	0	12.299
Aranceles Promoción Económica	Global	-	0	79.254
Imprevistos	%	-	0	13.755
IVA + Créditos por Impuestos	-	-	0	613.845
Inversión en Activo Fijo			0	3.869.127
Inversión en Activo de Trabajo			0	2.142.373
Inversión Total			0	6.011.500

ANEXO III

Cuadro de Financiamiento

Concepto	Año Realizado	Año 2004	Año 2005	Año 2006	Año 2007
Recursos Propios	4.660.819	803.435	403.377	102.161	24.827
Aportes de Capital Propio	1.165.205	200.859	100.844	25.540	6.207
Diferimientos	3.495.614	602.576	302.533	76.621	18.620
Fondos Autogenerados	0	0	0	0	0
Recursos Prestados					
Bancos	0	0	0	0	0
TOTALES	4.66.819	803.435	403.377	102.161	24.827

Concepto	Año 2008	Año 2009	Año 2010	Total \$	% Sobre Inversión Total
Recursos Propios	16.881	0	0	6.011.500	100 %
Aportes de Capital Propio	4.220	0	0	1.502.875	25 %
Diferimientos	12.661	0	0	4.508.625	75 %
Fondos Autogenerados	0	0	0	0	
Recursos Prestados					
Bancos	0	0	0	0	

TOTALES	16.881	0	0	6.011.500	100 %
---------	--------	---	---	-----------	-------

* * *

RESOLUCION M.I.C. y E. N° 1.246

La Rioja, 28 de setiembre de 2005

Visto: el Expte. Código G13 -N° 00004-3-Año 2005, por el que la firma "Huayco S.A.", beneficiaria de la Ley Nacional N° 22.021 mediante Resolución M.P. y T. N° 519/00, modificada por Resolución M.I.C. y E. N° 1.166/04, solicita la ampliación del plazo de suspensión de ejecución del proyecto dispuesto por Resolución S.P. y T. N° 586/03; y

Considerando:

Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de verificar y evaluar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Artículos 16° de la Ley Nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79.

Que esta facultad y todo lo relativo al régimen promocional, ha sido delegada en el Ministerio de Industria, Comercio y Empleo, en virtud de lo dispuesto por el Decreto FEP N° 132/03.

Que mediante Resolución S.P. y T. N° 586/03 se amplía por el término de veinticuatro (24) meses la suspensión de plazos determinada por la Resolución S.P. y T. N° 026/02 y su similar N° 397/02.

Que la empresa beneficiaria fundamenta su petición en los mismos presupuestos que dieron lugar al dictado de las resoluciones que dispusieron la suspensión de los plazos del proyecto, es decir la imposibilidad por parte de sus inversionistas de hacer uso del beneficio de diferimiento previsto en el Artículo 11°, inciso a) de la Ley Nacional N° 22.021 y expresamente acordado en el Artículo 7° de la Resolución M.P. y T. N° 519/00.

Que ha tomado intervención la Dirección General de Promoción Económica.

Que resulta necesario dejar constancia que, de salvarse los obstáculos durante el período de suspensión dispuesto, la beneficiaria deberá comunicar tal situación, a fin de que quede sin efecto tal medida y se retome el cronograma de inversión previsto en el proyecto promovido.

Que Asesoría Legal del Area, en Dictamen N° 43/05, teniendo en cuenta que subsisten los presupuestos que fundamentaron las resoluciones que hicieron lugar a las anteriores suspensiones, estima procedente lo solicitado, salvo mejor criterio de la autoridad.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por Decreto FEP N° 132/03;

**EL MINISTRO DE ECONOMIA, COMERCIO Y
EMPLEO
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Ampliar hasta el 31 de diciembre de 2005 la suspensión determinada por la Resolución S.P. y T. N° 026/02 y prorrogada por Resoluciones S.P. y T. N° 397/02 y N° 586/03, respecto a los plazos previstos en el proyecto de explotación pecuaria, destinado a la cría de ganado bovino, promovido con los beneficios de la Ley Nacional N° 22.021 a favor de la firma "Guayco S.A."

mediante Resolución M.P. y T. N° 519/00, modificada por Resolución M.I.C. y E. N° 1.166/04.

Artículo 2°.- Dejar constancia que si durante el término de suspensión, dispuesta en el Artículo 1° de la presente resolución, los inversionistas de la empresa hacen uso del beneficio de diferimiento previsto en el Artículo 11°, inciso a) de la Ley Nacional N° 22.021, tal situación deberá comunicarse a la Dirección General de Promoción Económica a fin de que se deje sin efecto la suspensión otorgada.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bengolea, J.D., M.I.C. y E.

RESOLUCIONES AÑO 1997**RESOLUCION M. D. P. y T. N° 594**

La Rioja, 12 de agosto de 1997

Visto: el Expte. D1 - 00217-4-97 en el que la empresa "Palas Atenea S.A.", presenta proyecto definitivo para la instalación de un establecimiento agrícola destinado a la producción de doscientas (200) ha de olivo, con localización en el Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, a efectos de acogerse a los beneficios impositivos instituidos por la Ley Nacional de Desarrollo Económico N° 22.021; y-

Considerando:

Que en virtud de lo establecido en el Artículo 10° de la Ley Provincial N° 4.292/83 la empresa presenta proyecto definitivo desistiendo del procedimiento de "consulta previa" a que aluden los Artículos 2°, 3° y 4° del mencionado texto legal.

Que la opción del régimen de "consulta previa" se fundamenta en la necesidad de imprimir mayor celeridad a las tramitaciones.

Que de la documentación aportada por la empresa surge que el proyecto cumple con los objetivos y requisitos de la legislación vigente, pudiéndose otorgar los beneficios a que se refiere la Ley N° 22.021 para explotaciones agrícolas.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por el Artículo 10° de la Ley N° 4.292/83, Artículos 1° - incs. 9 y 10, y 4° del Decreto N° 181/95,

**EL MINISTRO DE DESARROLLO DE LA
PRODUCCION Y TURISMO**

RESUELVE:

1°.- Aceptar el proyecto definitivo de la empresa "Palas Atenea S.A." presentado ante este Ministerio de Desarrollo de la Producción y Turismo, para la instalación en la provincia de La Rioja de un establecimiento agrícola destinado a la producción de doscientas (200) ha de olivo, al que se podría otorgar los beneficios previstos en la Ley N° 22.021 para explotaciones agrícolas, estimándose una inversión de Pesos Tres Millones Doce Mil Veinte (\$ 3.012.020), a valores de marzo de 1997 y un empleo efectivo mínimo de diez (10) personas.

2°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Bengolea, J.D., M.D.P. y T.

LICITACIONES

Gobierno de La Rioja

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Administración Provincial de Obras Públicas**

Licitación Pública A.P.O.P. N° 21/05

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la obra: "Construcción y Equipamiento Hospital Materno Infante Juvenil - Dpto. Capital -Provincia de La Rioja".

Expte. Principal Cód. F7 N° 00936-0-05. Resolución A.P.O.P. N° 965/05.

Monto del Presupuesto Oficial Base: \$ 104.418.836,35.

Plazo de ejecución: veinticuatro (24) meses.

Capacidad de contratación anual mínima requerida en obras de arquitectura: otorgada por el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas por \$ 104.418.836,35.

Lugar recepción propuestas: Administración Provincial de Obras Públicas - San Martín N° 248 -Capital - La Rioja. Código Postal 5.300.

Fecha y hora de presentación de sobres: día 15/12/05 hasta las nueve (09:00) horas.

Fecha y hora apertura de propuestas: día 15/12/05 a horas diez (10:00).

Lugar acto apertura: Administración Provincial de Obras Públicas - San Martín 248 - Planta Baja - Capital - La Rioja.

Adquisición de pliegos: a partir del 31/10/05 en Gerencia de Administración de la A.P.O.P. - de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 horas.

Valor del pliego: \$ 15.000,00.

Ing. Víctor J. Abraham

Administrador General A.P.O.P.

C/c. - \$ 1.300,00 - 28/10 al 08/11/2005

Gobierno de La Rioja

**Ministerio de Hacienda y Obras Públicas
Administración Provincial de Obras Públicas**

Licitación Pública A.P.O.P. N° 22/05

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: "Construcción Centros Primarios de Salud en Talamuyuna, Recreo, Bajo Hondo y San Bernardo - Dpto. Capital - La Rioja".

Expte. Principal Cód. F7 N° 00939-3-05. Resolución A.P.O.P. N° 985/05.

Monto del Presupuesto Oficial Base: \$ 446.475,78.

Plazo de ejecución: cien (100) días.

Lugar recepción propuestas: Administración Provincial de Obras Públicas - San Martín N° 248 -Capital - La Rioja. Código Postal 5.300.

Fecha y hora de presentación de sobres: día 11/11/05 hasta las diez (10:00) horas.

Fecha y hora apertura de propuestas: día 11/11/05 a horas once (11:00).

Lugar acto apertura: Administración Provincial de Obras Públicas - San Martín 248 - Planta Baja - Ciudad - Capital.

Adquisición de pliegos: Gerencia de Administración de la A.P.O.P. - de lunes a viernes de 8:00 a 12:30 horas.

Valor del pliego: \$ 2.500,00.

Ing. Víctor J. Abraham

Administrador General A.P.O.P.

C/c. - \$ 500,00 - 01 y 04/11/2005

VARIOS

"Olivos del Oeste S.A."

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 09 de noviembre de 2005 a las 12:00 horas en Primera Convocatoria, y a las 13:00 horas en Segunda Convocatoria, en Juan Bautista Alberdi 514, ciudad de La Rioja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

- 1)- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
- 2)- Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al ejercicio anual N° 12, finalizado el 30 de junio de 2005.
- 3)- Resultados del ejercicio y decisión sobre los mismos.
- 4)- Consideración de la remuneración del Directorio (Art. 261° de la Ley 19.550).
- 5)- Consideración de la actuación del Directorio (Art. 275° de la ley 19.550).

Carlos José Soros

Presidente

Nota: Los accionistas deberán dar cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 238° - párrafo segundo - con una anticipación no menor a tres (3) días hábiles a la fecha de la Asamblea.

N° 5.247 - \$ 300,00 - 21/10 al 04/11/2005

Gobierno de La Rioja

Jefatura de Gabinete de Ministros

Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

El Administrador General de la Vivienda y Urbanismo, Ing. Javier Tineo, hace saber que por Resolución N° 1.722 del 17 de agosto de 2005 se ha dispuesto intimar a la sucesión de la Sra. Jacinta Alcira González, D.N.I. N° 5.692.070, adjudicataria por Resolución N° 240/91 del Departamento N° 46 - Mzna. 754 - 1° Piso - Programa 175 Viviendas - B° Antártida Argentina III, fallecida según se acredita en las actuaciones administrativas que corren en "Expte. B6-332-3-05 iniciadas por el Dpto. Promoción y Asistencia Social - Documentación perteneciente al grupo familiar que ocupa el Dpto. N° 46 - Mz. 754 - 1° Piso - B° Antártida Argentina III - Adj. González Jacinta Alcira", a regularizar la mora en el pago de cuotas en el plazo de 10 (diez) días, bajo apercibimiento de ley, de acuerdo al Artículo 30 del Reglamento de Adjudicaciones de la A.P.V. y U. (Resolución N° 843/94). Publicar edictos por el término de tres (3) días. Dra. Miriam Pillarou de Lafit, Jefa del Departamento Jurídico de la A.P.V. y U. - Dr. Augusto Rodríguez Bolaño, Asesor Letrado de la A.P.V. y U. La Rioja, 23 de agosto de 2005.

Augusto Rodríguez Bolaño
Asesor Letrado - A.P.V. y U. - La Rioja

Dra. Miriam Pillarou de Lafit
Jefe Dpto. Jurídico - A.P.V. y U. - La Rioja

C/c. - \$ 170,00 - 28/10 al 04/11/2005

Gobierno de La Rioja

Jefatura de Gabinete de Ministros Administración Provincial de Vivienda y Urbanismo

El Administrador Provincial de Vivienda y Urbanismo, Ing. Javier Tineo, hace saber que en autos Expte. N° B6-859-1-04, y glosados: B6-897-1-04, B6-981-1-04, B6-499-1-04, B6-710-1-05, se ha dictado la Resolución N° 2.458/05, la que intima por un término de tres (3) días a los adjudicatarios José Ramón Villagra y Mercedes Vergara de la vivienda N° 60 - Programa 176 Viviendas B° Antártida Argentina III - Capital, presenten ante este Organismo la certificación de trabajo y/o escolaridad o aquella que sirviese para acreditar las razones de horario en que los titulares de la vivienda permanecen fuera de la misma, bajo apercibimiento de tenerlo por no presentado y declarar la caducidad de la adjudicación, previsto en el Artículo 28° del Reglamento de Adjudicación (Resolución A.P.V. y U. N° 843/94), todo de conformidad a lo establecido por el Artículo 150° de la Ley 4.044 y el Artículo 4° y concordantes de la Ley 7.204. Publicar edictos por el término de tres (3) días. Dra. Miriam Pillarou de Lafit - Jefa Dpto. Jurídico A.P.V. y U., Dra. María Cecilia Pizarro - Asesora Letrada A.P.V. y U. La Rioja, 26 de octubre de 2005.

Dra. Miriam Pillarou de Lafit
Jefa Dpto. Jurídico A.P.V. y U.

Dra. María Cecilia Pizarro
Asesora Letrada A.P.V. y U.

C/c. - \$ 170,00 - 04 al 11/11/2005

Ministerio de Industria, Comercio y Empleo Dirección General de Promoción Económica

Edicto de Notificación

El señor Director General de Promoción Económica, Cr. Miguel Angel De Gaetano, hace saber a la firma "Hidrodinámica La Rioja S.A." el texto de la Resolución D.G.P.E. N° 032/05, dictada en el Expte. Cód. 13 - N° 00022 - 1 - 05: Visto: El Expte. Cód. G 13 - N° 00022 - 1 - Año 2005, por el que se inicia de oficio el procedimiento previsto en el Capítulo III del Decreto-Ley N° 4.292, en relación con la situación de la firma "Hidrodinámica La Rioja S.A.", beneficiaria del régimen promocional de la Ley Nacional N° 22.021, mediante Decreto N° 687/87, modificado por Decreto N° 461/90; y- Considerando: Que la Función Ejecutiva tiene a su cargo las facultades de evaluar y verificar el cumplimiento de las obligaciones de las empresas beneficiarias, conforme lo establecen los Artículos 16° de la Ley Nacional N° 22.021 y 24° del Decreto Nacional N° 3.319/79. Que estas facultades y todo lo comprendido por el régimen promocional de la Ley Nacional N° 22.021 ha sido delegado en la Dirección General de Promoción Económica por el Decreto N° 673/98. Que la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.) denuncia ante la autoridad de aplicación la no continuidad por parte de la empresa "Hidrodinámica La Rioja S.A." de la actividad productiva promovida. Que la Dirección General de Promoción Económica, a través de sus organismos técnicos, ha constatado que la mencionada firma cerró definitivamente su planta industrial, incumpliendo todos los compromisos asumidos como beneficiaria del régimen promocional. Que esta situación se encuentra tipificada como falta de fondo por el Artículo 2° - inciso d) del Decreto N° 2.140/84. Que del procedimiento instructorio efectuado surge que corresponde dar inicio al sumario a la beneficiaria, concediéndosele a la vez el plazo legal para que ejercite su derecho de defensa. Que se ha seguido el procedimiento previsto en los Artículos 14°, 15° y 16° del Decreto-Ley N° 4.292. Por ello, y lo dispuesto por el Artículo 17° del Decreto-Ley N° 4.292, Artículos 2° - inciso d), y 3° del Decreto N° 2.140/84 y por los Artículos 2° - inciso 20) y 3° del Decreto N° 181/95, modificado por Decreto N° 673/98. El Director General de Promoción Económica Resuelve: 1°)- Instruir sumario a la empresa "Hidrodinámica La Rioja S.A.", beneficiaria del régimen promocional de la Ley Nacional N° 22.021, mediante Decreto N° 687/87, modificado por Decreto N° 461/90, por cierre definitivo de la planta industrial todos los compromisos contraídos como beneficiaria del régimen promocional. 2°)- Acordar un plazo de quince (15) días hábiles a la firma "Hidrodinámica La Rioja S.A." para que formule por escrito su descargo y presente las pruebas que hagan a su derecho respecto de la falta atribuida. 3°)- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, insértese en el Registro Oficial y archívese. Resolución D.G.P.E. N° 032/05. Edictos por tres (3) veces. Quedan Uds. debidamente notificados. Cr. Miguel Angel De Gaetano - Director General de Promoción Económica.

S/c. - \$ 500,00 - 04 al 11/11/2005

REMATES JUDICIALES

Martillero Daniel A. Molina Braim
M.P. N° 110

Por orden de la Excm. Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas a cargo del Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del Dr. Carlos Germán Peralta, en autos "Oficio Ley 22.172 en autos: Compañía Ind. Cervecera S.A. c/Ocampo Carlos A. y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expte. N° 36.902 - "O" - 05, el Martillero, Sr. Daniel A. Molina Braim, M.P. N° 110, rematará el día 14 de noviembre de 2005 a horas 11:00, en los Portales de esta Cámara, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad: Un inmueble con todo lo edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, ubicado sobre calle España N° 521, B° Evita de esta ciudad, Matrícula Registral: C-25026 y Catastral: C: I - S: D - M: 26/1 - P: "j". Ver título en Secretaría. Medidas y linderos: (según título) Norte: 10 m con lote "g/2", frente Sur: 10 m con calle de su ubicación, Este: 30 m con lote "h", Oeste: 30 m con lote "i". Superficie: 300 m2. Estado y mejoras: galpón ocupado por empresa de cargas "Pon-c Expreso" como inquilinos. Posee dos oficinas cada una de, aproximadamente, 4x3 m, baño chico y tinglado de zinc que cubre toda su superficie. Al frente portón grande de chapa. En buen estado y con todos los servicios. Gravámenes: el de este juicio (ver Expte.). Rentas Provinciales año 2000 al 2004, 1°/2°/3°/2005 y Rentas Municipales año 2000 al 2005. Condiciones: dinero de contado por la base de \$ 11.594,24 (el 80% de la valuación fiscal) y al mejor postor. El comprador abonará en el acto el 20% de seña más la comisión de Ley del Martillero y el saldo al ser aprobada la subasta. Traer documento. Si el día resultare inhábil, se realizará el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Si el comprador resultare desistido, recomenzará la subasta en la última postura. Después de la subasta no se admitirá reclamo. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local. Informes: Pueyredón N° 446, La Rioja. Cel.: 15684369. La Rioja, 18 de octubre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.250 - \$ 200,00 - 21/10 al 04/11/2005

* * *

Edicto de Remate Judicial
Banco de la Nación Argentina

Por orden del Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Franco Román Grassi, Juez Federal Subrogante, Secretaría Civil y Comercial a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, se ha dispuesto que en los autos caratulado: "Banco de la Nación Argentina c/Cáceres Lidoro y Otra s/Ejecución Hipotecaria", Expediente N° 23.190/2004, el Martillero, M.P. 108, Juan Alfredo Páez, designado en autos, venda en pública subasta, dinero de contado y efectivo, al mejor oferente, con base, postura mínima de \$ 100, el día 08 de noviembre de 2005 a 11:00 horas o el subsiguiente día hábil a la misma hora, en el hall de entrada Tribunales Federales, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de la ciudad de La Rioja, dos (2) inmuebles urbanos de propiedad de los deudores, L.E. 6.718.336 y D.N.I. 3.927.058, ubicados en la ciudad de Chilecito, y saldrán a la venta en dos lotes: Lote de Venta N° 1: un inmueble ubicado en calle Rosario Vera Peñaloza 435 de la ciudad de Chilecito, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido

al suelo que el mismo contenga, ya sea por accesión física y/o natural, de una superficie total de doscientos noventa y tres metros cuadrados (293 m2). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección D - Manzana 42 - Parcela "t". Matrícula Registral X-6087. Mide: diez metros de frente al Este sobre la calle de su ubicación, igual contrafrente al Oeste, y veintinueve metros treinta centímetros por cada uno de los costados Norte y Sur. Lindando: al Norte: parcela "s", al Oeste: parcela "v", al Sur: parcela "u", al Este: con la calle de su ubicación. Mejoras: presenta en su frente un local de 40 m2 y un pequeño departamento de igual medida, con un baño. A continuación una vivienda con tres dormitorios, un baño y antebañ, cocina comedor, hace una superficie cubierta de 80 m2, además de un galpón de 40 m2 y una pileta al fondo. Estado general: bueno, con reparaciones sencillas. Estado de ocupación: por un tercero en comodato. La base de venta es de Pesos Cuarenta y Un Mil Trescientos (\$ 41,300) más gastos. Si en el primer llamado no hubiere oferentes, y después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado en venta, con la disminución del 25%, o sea, por la suma de Pesos Treinta Mil Novecientos Setenta y Cinco (\$ 30.975) más gastos. Lote de Venta N° 2: un inmueble ubicado en Av. Presidente Perón 1.470 de la ciudad de Chilecito, con todo lo en él edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ya sea por acción física y/o natural, de una superficie total de trescientos metros cuadrados (300 m2). Nomenclatura Catastral: Circunscripción I - Sección D - Manzana F5 - Parcela "ac". Matrícula Registral X 256. Mide diez metros de frente al Suroeste, treinta metros en su costado Noroeste, diez metros en contrafrente al Noreste, y treinta metros en su costado Sureste. Lindando: al Suroeste: con Av. Presidente Perón, al Noroeste: parcela "ad", al Noreste: parcela "e", al Sureste: parcela "ab". Mejoras: al frente un galpón, paredes de bloques de cemento, techo de chapa colocadas en forma provisoria, superficie cubierta de 60 m2 y otro galpón, tomando el contrafrente de 120 m2, techo de losa y piso de cemento, entre los dos galpones un baño. Estado general: el primero a terminar, el segundo con reparaciones sencillas. Estado de ocupación: por el propietario. Base de venta: es de Pesos Veintiocho Mil Quinientos (\$ 28.500) más gastos. Si en el primer llamado no hubiere oferentes, y después de una espera de media hora, se realizará un segundo llamado en venta, con la disminución del 25%, o sea, por la suma de Pesos Veintiún Mil Trescientos Setenta y Cinco (\$ 21.375) más gastos. Los inmuebles saldrán a la venta en las condiciones de ocupación, según constancias obrantes en autos. Modalidad de venta: quien resulte comprador abonará en el acto el veinte por ciento (20%) en concepto de seña del precio final ofrecido, más la comisión del Martillero, el tres por ciento (3%), todo dinero en efectivo. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta en un plazo de diez (10) días corridos. Recepción de ofertas en sobre cerrado: la postura bajo sobre, conforme al Artículo 570° C.P.C.C.N. El sobre deberá dirigirse y entregarse al Juzgado Actuante con una anticipación de veinticuatro (24) horas a la fecha fijada de subasta, el sobre, en su interior, contendrá una nota con copia, en la cual manifestará el remate de que se trata, apellido y nombre, documento, número, edad, estado civil, profesión, domicilio real y especial constituido dentro de la jurisdicción del Tribunal. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Expresará la postura que efectúa, acompañando un Cheque Certificado al nombre del Juzgado actuante por el importe de la seña, más la comisión del Martillero establecidas precedentemente. Gravámenes:

registran los del presente juicio, tiene deudas fiscales. Constatación: agregada en autos, los inmuebles se encuentran ocupados, será ordenada la desocupación de los mismos, conforme lo establece la ley, previo pago del saldo del precio (conforme Artículo 589° C.P.C.C.N.). Los gastos de escrituración y los impuestos adeudados son a cargo del comprador. La escritura será otorgada por intermedio de un Escribano de la nómina del Banco de la Nación Argentina. El Banco no responde por evicción ni saneamientos de títulos y planos. Horario de visitas: martes y jueves de 15:00 a 18:00 horas. Al finalizar la subasta no se aceptan reclamos. Para mayor información dirigirse a la Secretaría de la actuario o en la oficina del Martillero, calle Castro y Bazán 138, Chilecito, días lunes, miércoles y viernes de 18:00 a 20 horas o al Teléfono 03825 - 15674172. Banco de la Nación Argentina, Casa Acreedora Chilecito, posee líneas de créditos para compras en subasta. Edicto en Boletín Oficial y diario El Independiente por dos (2) veces. La Rioja, 28 de octubre de 2005.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario Federal

N° 5.278 - \$ 150,00 - 01 y 04/11/2005

Por orden del Juez Federal Subrogante, Dr. Franco Román Grassi, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo del Dr. Daniel Herrera Piedrabuena, en autos Expte. N° 21.716/02, caratulados: "Obra Social del Personal de la Construcción (O.s.Pe.Con) c/Río Manso S.A. - Ejecutivo", se ha dispuesto que la Martillera, Sra. María Inés Arrieta, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, el día diez de noviembre del cte. año a horas once, en los estrados de este Juzgado, sito en calle Joaquín V. González N° 85 de esta ciudad, los siguientes inmuebles de Propiedad Horizontal, ubicados en calle San Martín N° 117 del Edificio Federación de la ciudad de La Rioja:

1)- Unidad Funcional Número Cincuenta y Ocho. Se ubica en el Octavo Piso - Polígono 08-01, con una superficie cubierta, total y propia de ciento treinta y ocho metros cuadrados setenta decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manzana 79 - Parc. "ax. 58", N° de Padrón 1-42921. Matrícula Registral C-17.694/58. Base de la subasta de este inmueble: es de Pesos Trece Mil Doscientos Cuarenta y Seis con Cincuenta y Ocho Ctvs. (\$ 13.246,58). Las expensas de este departamento del mes de octubre de 2005 son de Trescientos Sesenta y Cuatro Pesos con Ochenta Ctvs. (\$ 364,80), y el total adeudado por este concepto asciende a Setenta y Dos Mil Novecientos Cuatro Pesos Catorce Ctvs. (\$ 72.904,14).

2)- Unidad Funcional Número Cincuenta y Nueve. Se ubica en el Octavo Piso - Polígono 08-02, con una superficie cubierta, total y propia de cincuenta y nueve metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manzana 79 - Parc. "ax. 59", N° de Padrón 1-42922. C- 17.694/59. Base de la subasta de este inmueble: es de Pesos Cinco Mil Setecientos Cinco con Seis Ctvs. (\$ 5.705,06). Las expensas de este departamento del mes de octubre de 2005 son de \$ 157,20, y la deuda total por este concepto asciende a Treinta y Un Mil Setecientos Diecisiete Pesos con Setenta y Tres Ctvs. (\$ 31.717,73).

3)- Unidad Funcional Número Sesenta. Se ubica en el Octavo Piso - Polígono 08-03, con una superficie cubierta, total y propia de veintinueve metros cuadrados cuarenta y siete decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc.

A - Manzana 79 - Parc. "ax. 60", N° de Padrón 1-42923. Matrícula Registral C-17.694/60. Base de la subasta de este inmueble: es de Dos Mil Treinta y Dos con Cincuenta Ctvs. (\$ 2.032,50). Las expensas del mes de octubre de 2005 es de Setenta y Ocho Pesos (\$ 78,00), y la deuda total por este concepto asciende a Doscientos Treinta y Nueve Pesos con Setenta y Siete Ctvs. (\$ 239,77).

4)- Unidad Funcional Número Sesenta y Dos. Se ubica en el Octavo Piso - Polígono 08-05, con una superficie cubierta, total y propia de veintitrés metros cuadrados cincuenta y cinco decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manzana 79 - Parc. "ax. 62", N° de Padrón 1-42925. Matrícula Registral C-17.694/62. Base de la subasta de este inmueble: es de Pesos Dos Mil Doscientos Veintitrés con Dieciocho Ctvs. (\$ 2.223,18). Las deudas de expensas de este departamento, en conjunto con la de la Unidad Funcional Número Sesenta y Tres, ascienden a Veintisiete Mil Quinientos Diecisiete Pesos con Ochenta y Cuatro Ctvs. (\$ 27.517,84), y las expensas del mes de octubre de 2005 por ambas unidades ascienden a Ciento Veinte y Dos Pesos con Cuarenta Ctvs. (\$ 122,40).

5)- Unidad Funcional Número Sesenta y Tres. Se ubica en el Octavo Piso - Polígono 08-06, con una superficie cubierta, total y propia de veintitrés metros cuadrados doce decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manzana 79 - Parc. "ax. 63", N° de Padrón 1-42926. Matrícula Registral C-17.694/63. Con la base de Pesos Dos Mil Doscientos Veintitrés con Dieciocho Ctvs. (\$ 2.223,18).

6)- Unidad Funcional Número Sesenta y Cuatro. Se ubica en el Octavo Piso - Polígono 08-07, con una superficie cubierta, total y propia de diecinueve metros cuadrados dieciséis decímetros cuadrados. Nomenclatura Catastral: Circ. I - Secc. A - Manzana 79 - Parc. "ax. 64", N° de Padrón 1-42927. Matrícula Registral C-17.694/64. Base de la subasta: Mil Ochocientos Treinta y Tres Ctvs. (\$ 1.830,03). La deuda por expensas de este departamento del mes de octubre de 2005 es de \$ 50,40, y la deuda total asciende a Ciento Cincuenta y Cuatro Pesos con Noventa y Tres Ctvs. (\$ 154,93).

Los departamentos se encuentran ocupados. Forma de pago: el comprador abonará en el acto el 20% del precio final obtenido, más la comisión de Ley del Martillero (3%) y el saldo al aprobarse la subasta. Los títulos del dominio se encuentran agregados en autos y pueden ser consultados por los interesados en la Secretaría Civil y Comercial de este Juzgado Federal. El inmueble podrá ser visto en horario comercial. Edictos de ley por el término de dos (2) veces en el Boletín Oficial y diario El Independiente de esta ciudad. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. La Rioja, 27 de octubre de 2005.

Dr. Daniel Herrera Piedrabuena
Secretario Federal

N°s. 5.284 y 5.285 - \$ 150,00 - 01 y 04/11/2005

**Venta Directa con Mejoramiento de Propuestas
Enajenador Martillero J. Agustín Contreras**

Por orden de la señora Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la autorizante, Dra.

Laura Hurtado de Giménez Pecci, en los autos Expte. N° 23.453 - "M" - 1997, caratulados: "Mercado Internacional S.R.L. - Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", en el cual se ha resuelto, con fecha 09/12/04, autorizar la venta privada de todos los bienes de la fallida, con la modalidad de venta con oferta bajo sobre cerrado - Artículo 204° - 212° de la Ley de Quiebra N° 24.522. Los bienes están ordenados por lotes para los interesados y se encuentran depositados en el local del ex - Supermercado Perico, Av. Perón N° ... de esta ciudad Capital. Se ofrece en venta privada, con mejoramiento de propuestas, tomando como base de venta la tasación (valor probable de realización en el mercado) que corre a fs. 369 y 370 agregados en autos y que se detallan a continuación: Lote N° 1: 34 sierras circulares o sensitivas (c/roturas) - 15 cutter sierras manuales (deteriorados) - 205 amoladoras de mano (deterioradas) - 62 compresores de aire chicos (con deterioro) - 89 compresores de aire grande (con deterioros) - 209 piedras esmeriles (c/deteriores) - 1.079 bombas de agua (deterioradas) - 19 bombas de agua - 328 bordeadoras (deterioradas y partes faltantes) - 2 motores de taladro de pie (deteriorados) - 13 taladros manuales (deteriorados) - 3 lijadoras eléctricas (deterioradas). Valor base del lote: \$ 44.280,00. Lote N° 2: 700 ruedas chicas para bicicletas - 670 ruedas medianas - 147 bicicletas chicas - 38 bicicletas medianas - 95 cuadros de bicicletas medianas - 217 cuadros para bicicletas chicas - 236 asientos p/bicicletas - 88 horquillas - 378 manubrios p/bicicletas - 4 infladores (deteriorados) - 80 contrarrosas para bicicletas. Valor base del lote: \$ 20.550,00. Lote N° 3: 64 lámparas comunes de 25 watt - 288 lámparas comunes de 40 watt - 65 lámparas comunes 60 watt - 49 lámparas disyuntores - 10 lámparas halógenas - 121 rep. p/lámparas halógenas - 159 lámparas dicroicas sin rosca - 75 lámparas dicroicas con rosca - 989 lámparas bajo consumo y rec. 18 watt - 680 pep. p/lámparas B/cons. recub. - 74 lámparas largas 9 watt - 231 lámparas 13 watt bajo consumo - 50 lámparas sodio 100 watt - 4 lámparas sodium 400 watt - 16 canillas y llaves - 116 tortuguitas - 39 ventiladores de pie (deteriorados) - 25 ventiladores turbito - 76 planchas (deterioradas) - 55 hamacas cuna bebé (deterioradas) - 7.800 lámparas Jackson 18 watt (6,5 kl) - 4.800 lámparas Jackson 9 watt (7,5 kl) - 1.500 lámparas Jackson 13,8 watt (7,8 kl) - 6.000 lámparas Jackson 11 watt (11 kl) - 3.264 lámparas Jackson 18 watt circular - 7 mazas - 140 linternas balizas grandes (deterioradas) - 150 linternas chicas (deterioradas) - 275 remachadoras (deterioradas). Valor base del lote: \$ 25.345,00. Lote N° 4: 780 filtros de agua - 321 niveles de bañil (con rotura) - 458 cerraduras - 11 ejercitadores de piernas (con rotura) - 4 equipos de gimnasia (con rotura) - 2 bicicletas fijas (con roturas) - 2 pares de botas - 248 cajas de balastos, 140.000 pilas sulfatadas - 58 estufas con radiadores (deteriorados) - 168 juegos de té mediano (c/rotura) - 360 juegos de té chicos (c/rotura) - 3.280 rifles de agua - 1.850 rep. p/rifles de agua - 720 ositos grandes - 3.200 Juan pasto (deteriorados) - 1.418 veladores - 5.760 trampas para ratas chicas - 19.296 trampas para ratas grandes - 6.768 ositos chicos - 126 muñecas musicales (con deterioro) - 29 pistas de carrera grande (con deterioro) - 46 pistas de carrera medianos (con deterioro) - 168 pistas de carrera chicas (con deterioro) - 98 termos varios (con deterioro) - 336 relojes de pared (deteriorados) - 255 pelotas - 202 relojes de cuerdas (deteriorados) - 218 cajitas musicales (deterioradas) - 1.837 luces navideñas (s.v.f.) - 38 rep. tambor lavarropas - 84 coches de bebé (deteriorados) - 12 mecedoras de bebés (deterioradas) - 230 andadores de bebés (deteriorados). Valor base del lote: \$ 54.086,00. Lote N° 5: 182 bolsos grandes - 14 bolsos medianos - 11 mochilas niños - 24 trajes de lluvia - 18 fundas para autos -

1.232 paraguas - 1.095 camperas de varios colores y tamaños. Base de venta del lote: \$ 14.962,00. Lote N° 6: 1.120 bobinas de hilo - 78 barretas - 600 set de limas - 132 guantes descarnes - 276 extractores de pared plásticos - 17 extractores metálicos chicos de pared - 42 repuestos grifería perilla - 26 cajas por 600 unidades de candados chicos - 6.000 cintas métricas (de 1 m) - 110 hamacas dobles para niños. Base de venta del lote: \$ 25.400,00. Por todos los lotes base: \$ 184.623,00. Recepción de propuestas de compra y/o mejoramiento de las mismas, por escrito, individuales por lotes o colectiva a partir del día 07/11/05, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 12:30. Por ante el Enajenador, Martillero J. Agustín Contreras, en oficina: calle 8 de Diciembre N° 838, ciudad de La Rioja. Cierre de recepción de propuestas de compra y mejoramiento se fija para el día 14/11/05 a las 09:00 horas. Se adjudicará a la mejor oferta de compra, según el proceso de venta privada fijada para el día 14/11/05 a las 10:00 horas. Labrándose acta de adjudicación en presencia del Síndico, sujeta a la aprobación judicial. Monto mínimo de adjudicación: no se aceptan propuestas que no superen el valor base de venta de cada uno de los lotes, de acuerdo a esta publicación. Queda a cargo de los interesados la constatación, el estado y conservación de los bienes que se ofrecen en venta, pudiendo ser visitados los días jueves 10 y viernes 11 de noviembre en el horario de 08:30 a 12:00, y una vez adjudicado, el retiro estará a cargo de los compradores. El Tribunal, la Sindicatura y Enajenador no se responsabilizan por vicios aparentes y/u ocultos o partes faltantes de los bienes, por lo que la presentación de la propuesta de compra representa renuncia a la garantía de evicción, vicios, redhibitorios y ocultos. Las ventas se realizan "ad corpus", no admitiendo, luego de realizar la adjudicación, reclamos de ninguna naturaleza por falta o insuficiencia de las partes que lo componen. Por más información sobre condiciones, procedimiento de venta, consulta al catálogo de ofertas o al Teléfono 03822 - 426298 - horario comercial. Precio de propuestas de contado en efectivo: el proponente deberá encontrarse presente en el momento de la adjudicación, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido, en ese mismo acto. Los interesados deberán acudir al acto de adjudicación munidos de documento de identidad. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

La Rioja, 28 de octubre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

C/c. - \$ 900,00 - 01 al 08/11/2005

Martillero J. Agustín Contreras

Por orden de la señora Juez de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la autorizante, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, en autos Expte. N° 26.222 - "V" - 2001, caratulados: "Vara Dora c/... Ejecución de Sentencia", se ha dispuesto que el Martillero Público, Sr. J. Agustín Contreras, venda en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día veintidós de noviembre próximo a horas once y treinta, el que tendrá lugar en los Portales de la Cámara Primera y Secretaría donde se tramitan los autos, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo construido, plantado, clavado y demás adherido al suelo que el mismo contenga, ubicado en

esta ciudad Capital en calle Buenos Aires N° 243, entre calles Dalmacio Vélez Sársfield y Santa Fe, y mide: 10,90 m de frente al Este sobre la calle Buenos Aires, de su ubicación, por 10,64 m de contrafrente al Oeste, por 62,90 m en su costado Norte, y 62,84 m en su costado Sur, lo que hace una superficie total de 677,12 m². Lindando: Norte: con propiedad de Berta Herrera, Sur: Mericia Robín de Fuentes, Este: calle Buenos Aires, de su ubicación, y Oeste: con Estado Provincial. Se encuentra inscripto en la D.G.I.P. con Padrón N° 1-01489, y tiene la siguiente Matrícula Catastral: Cic. I - Sec. "A" - Manz. 94 - Parc. "m", se encuentra inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble con Matrícula Registral C-3916 (son datos extraídos de los títulos de dominio que se encuentran agregados en autos y que pueden ser consultados). Base de venta en remate: \$ 30.954,17 (o sea, el 80% de la valuación fiscal). Condiciones de pago: del precio final de venta el comprador abonará en el acto el 20% más la comisión de Ley del Martillero, el saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. El inmueble será entregado en las condiciones en que se encuentra, no admitiendo reclamo de ninguna naturaleza después de la subasta. Se encuentra ocupado por un matrimonio en calidad de préstamo. Mejoras: la construcción existente es antigua y en regular estado de conservación, cuenta con todos los servicios públicos y se encuentra a tres cuadras de la plaza principal. El inmueble no registra otro gravamen más que el de este juicio. Existe deuda fiscal que puede ser consultada en autos por Secretaría. Si resultare inhábil el día fijado para el acto de remate, éste se llevará a cabo el día hábil siguiente a la misma hora y lugar. Edictos de ley por el término de tres (3) veces en el Boletín Oficial y diario de circulación local.

La Rioja, 26 de octubre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.299 - \$ 100,00 - 04 al 11/11/2005

* * *

Por orden del Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, en autos Expte. N° 37.087 - Letra "F" - Año 2005, caratulados: "First Trust Of New York NA c/Palacios Juan Rodolfo y Otro - Ejecución Especial de Hipoteca", la Martillero Público Clelia López de Lucero rematará en pública subasta, dinero de contado y al mejor postor, con base, el día once de noviembre próximo a horas doce, la que tendrá lugar en los Portales del Tribunal y Secretaría donde se tramitan los autos, sito en calle Joaquín V. González N° 77 de esta ciudad, el siguiente bien: Un inmueble con todo lo clavado, plantado, edificado y demás adherido al suelo que el mismo contenga y que, según títulos, se designa como lote "ah" de la Manzana 634, y se ubica en esta ciudad de La Rioja sobre acera Norte de calle proyectada (hoy Av. Enrique Narbona N° 42), barrio Hábitat I, y mide: 10,00 m de frente al Sur, por igual medida en su contrafrente Norte, por 25,00 m en sus costados Este y Oeste, lo que hace una superficie total de 250,00 m², y linda: al Sur: calle proyectada, Norte: con lote "m", Este: lote "ag", y Oeste: con lote "ai". Matrícula Registral: C-15.589 - Matrícula Catastral: Circ. I - Secc. c - Manz. 634 - Parcela "ah". Padrón 1-39420. Base de venta: \$ 1.853,28, o sea, el 80 % de la valuación fiscal. El comprador abonará en el acto de la subasta el 20% del precio final de venta, más la comisión de Ley del Martillero, el

saldo una vez aprobada la subasta por el Tribunal. Si resultare inhábil el día fijado para la subasta, ésta se llevará a cabo el día siguiente hábil a la misma hora y lugar. Gravámenes: hipoteca y Letra Hipotecaria Escritural a favor del Banco Hipotecario S.A., deudas fiscales. Características del inmueble: se trata de una vivienda familiar compuesta por un living, dos dormitorios, cocina, baño y patio. En buen estado de uso y conservación. Actualmente ocupado. Los títulos se encuentran agregados en autos en Cámara Civil Segunda, Secretaría "A", y pueden ser consultados por quienes lo deseen. El bien se entregará en las condiciones que se encuentra, no admitiéndose reclamos de ninguna naturaleza después de la subasta. Edictos de ley por tres (3) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación de esta ciudad.

Secretaría, 03 de noviembre de 2005.

Carmen H. Moreno de Delgado
Prosecretaria a/c.

N° 5.305 - \$ 100,00 - 04 al 11/11/05

EDICTOS JUDICIALES

La señora Jueza de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la Secretaria, Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Alborno Jorge Alberto, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 7.351 - Letra "A" - Año 2004, caratulados: "Alborno Jorge Alberto - Sucesorio" que se tramitan por ante este Tribunal. Fdo. Dra. María Elisa Toti - Presidente. Dra. María Haidée Paiaro - Secretaria. Por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación. La Rioja, 22 de setiembre de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.242 - \$ 27,50 - 21/10 al 04/11/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil a cargo del actuario, con asiento en la ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, hace saber por el término de cinco (5) días a herederos, legatarios y acreedores de la extinta Mirtha Azucena Cativas, para que comparezcan a estar a derecho, dentro del plazo de ley, quince (15) días, posteriores a la última publicación, en los autos Expte. N° 2.337 - Letra "C" - Año 2005, caratulados: "Cativas Mirtha Azucena s/Sucesorio Declaratoria de Herederos", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de setiembre de 2005.

Dr. Luis Alberto Casas
Secretario Civil

N° 5.243 - \$ 45,00 - 21/10 al 04/11/2005

* * *

La señora Presidenta de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, por ante la Secretaría "A" de este mismo Tribunal, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, legatarios y acreedores del extinto Argentino Nicolás Romero, para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación de los presentes, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. 29.219 - Letra "R" - Año 2005, caratulados: "Romero Argentino Nicolás - Sucesorio Ab Intestato."

La Rioja, ... de octubre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.244 - \$ 45,00 - 21/10 al 04/11/2005

* * *

El Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la extinta Elisa Mercedes Cesarini de Rosales, a comparecer en los autos Expte. N° 37.034 - Letra "C" - Año 2005, caratulados: "Cesarini de Rosales Elisa Mercedes - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 17 de octubre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.246 - \$ 40,00 - 21/10 al 04/11/2005

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B" de la actuaria, hace saber que en los autos Expte. N° 7.629 - "S" - 2005, caratulados: "Sánchez Jesús Francisco s/Sucesorio Ab Intestato", se ha iniciado juicio Sucesorio del extinto Jesús Francisco Sánchez. En consecuencia, se cita a herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho a la herencia para que comparezcan a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 12 de octubre de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.249 - \$ 40,00 - 21/10 al 04/11/2005

* * *

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "B", en los autos Expte. N° 7.612/05, caratulados: "Barrera Anastacio y O. - Sucesorio", hace saber que se dispuesto la publicación

de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Barrera Anastacio, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Designase Juez Suplente al Dr. Víctor Ascoeta. Notifíquese. Secretaría, 12 de octubre de 2005.

Antonia Nieto de De Torres
Prosecretaria

N° 5.252 - \$ 45,00 - 21/10 al 04/11/2005

* * *

La Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A" de la autorizante, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de los extintos Ramón Balerio Ocampo o Ramón Valerio Ocampo y Hermelinda Quinteros o Ermelinda Francisca Quinteros o Francisca Ermelinda Quinteros de Ocampo o Francisca Ermelinda Quinteros, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 8.908 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Ocampo Ramón Balerio y Otra - Sucesorio". Publíquense edictos por cinco (5) veces en un diario de circulación local y Boletín Oficial.

La Rioja, 07 de setiembre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.253 - \$ 40,00 - 21/10 al 04/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Miguel Nicolás Carrizo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 4.954 - "C" - Año 2005, caratulados: "Carrizo Miguel Nicolás - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de octubre de 2005.

Dra. Liliana J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 5.258 - \$ 45,00 - 25/10 al 08/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara, Secretaría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Oreste C. Chiavassa, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los

extintos Pío Abundio Zárate y María Inés Flores, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación en autos Expte. N° 4.912 - "Z" - Año 2005, caratulados: "Zárate Pío Abundio y Otra - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 20 de setiembre de 2005.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaría Civil

N° 5.259 - \$ 45,00 - 25/10 al 08/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) días que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión del extinto Pereyra Jesús Antonio, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 36.814 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Pereyra Jesús Antonio - Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 11 de octubre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.260 - \$ 40,00 - 25/10 al 08/11/2005

La Sra. Juez de Paz Letrado, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, cita y emplaza por cinco (5) veces a herederos, acreedores y legatarios del extinto Frías Juan Domingo, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 12.268 - Letra "F" - Año 2005, caratulados: "Frías Juan Domingo - Sucesorio Ab Intestato". Secretaría, 12 de octubre de 2005.

Trinidad Rita Garrot
Jefe de Despacho

N° 5.261 - \$ 40,00 - 25/10 al 08/11/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, de la autorizante, hace saber que en los autos Expte. N° 29.333 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Páez Horacio Rosendo - Sucesorio Ab Intestato", se ha declarado la apertura de la sucesión del extinto Horacio Rosendo Páez, a fin de que comparezcan a estar a derecho herederos, legatarios y acreedores, dentro del término de quince (15) días a contar de la última publicación del presente, bajo apercibimiento de ley, la que se efectuará por cinco (5) días. La Rioja, 14 de octubre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.262 - \$ 40,00 - 25/10 al 08/11/2005

* * *

La señora Juez de Paz Letrado del Trabajo y Conciliación de la Cuarta Circunscripción Judicial - Aimogasta, Dpto. Arauco, provincia de La Rioja, Dra. Mónica Grand de Ocaño, en los autos Expte. N° 2.195 - Letra "V" - Año 2005, caratulados: "Vega Teresa del Valle - Beneficio para Litigar sin Gastos c/Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a herederos, acreedores y/o deudores, legatarios, etc. del extinto Víctor Daniel Avila, a comparecer a estar a derecho en autos dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Mónica Grand de Ocaño - Juez. Ante mí: Dra. Alicia Mercedes Sinches - Secretaria. Secretaría Civil, Aimogasta, 17 de octubre de 2005.

Dra. Mónica Grand de Ocaño
Juez de Paz Letrado

Dra. Alicia Mercedes Sinchez
Secretaria Juzgado de Paz Letrado

S/c. - \$ 45,00 - 25/10 al 08/11/2005

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuario, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que la Sra. Roxana Quintero ha iniciado juicio de Información Posesoria en autos Expte. N° 7.456 - "Q" - Año 2005, caratulados: "Quintero Roxana Miriam - Información Posesoria", sobre el inmueble ubicado en calle Ecuador - B° Cochangasta, próximo al Vivero Nacional, cuya Nomenclatura Catastral es la siguiente: 01; C.: - S.: E - M.: 87/2 - P.: "108", con una superficie de 657,32 m2, compuesto por las siguientes medidas: desde el pto. A al pto. B 35,45 m, pto. B al pto. C 15,50 m, pto. C al pto. D 36,62 m, pto. D al pto. E 2,18m, pto. E al pto. A 18,80 m, según Plano de Mensura aprobado por Disposición N° 015521, lindando: al Sur: Sra. Marcela Elizabeth Moreno, al Norte: calle Oncativo, Oeste: Sr. Walter Dardo Aguilar, Este: calle Ecuador. Asimismo, cita y emplaza por el término de diez (10) días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley, a comparecer en autos a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir. La Rioja, 26 de setiembre de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.269 - \$ 80,00 - 28/10 al 11/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara de Instancia Unica de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de Chepes, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría Civil a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 1.558 - Letra "S" - Año

2005, caratulados: “Sosa José Martín s/Sucesorio”, cita a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el extinto José Martín Sosa, para que en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 12 de octubre de 2005.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario Civil

N° 5.270 - \$ 45,00 - 28/10 al 11/11/2005

El Presidente de la Cámara Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia, Secretaría “B” de la autorizante, cita y emplaza por cinco (5) veces a los herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes del extinto Francisco Marcos Caliva para que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 19.340 - Año 2005 - Letra “C”, caratulados: “Caliva Francisco Marcos - Sucesorio Ab Intestato”, dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Chilecito, 17 de octubre de 2005.

Dra. Antonia Elisa Toledo
Secretaria

N° 5.271 - \$ 45,00 - 28/10 al 11/11/2005

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría “B” a cargo de la Dra. Sara Granillo de Gómez, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Gregoria Higinia Barrionuevo, a comparecer en los autos Expte. N° 37.001 - “B” - Año 2005, caratulados: “Barrionuevo Gregoria Higinia - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 07 de octubre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.272 - \$ 45,00 - 28/10 al 11/11/2005

La Dra. María Elisa Toti, Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría “A” de la autorizante, cita y emplaza por el término de quince (15) días, posteriores al de la última publicación del presente, a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de la sucesión del extinto Jorge Daniel Zalazar, para comparecer en los autos Expte. N° 9.032 - Letra “Z” - Año 2005, caratulados: “Zalazar Jorge Daniel - Sucesorio Ab Intestato”, bajo apercibimiento de ley. El presente edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

Secretaría, 25 de octubre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.275 - \$ 45,00 - 28/10 al 11/11/2005

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría “A” a cargo de la Prosecretaria señora Carmen R. Moreno de Delgado, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de los extintos: Ramón Dardo Agüero Nieto o Ramón Dardo Agüero, y Euritma del Tránsito Elvira Santillán Vda. de Agüero Nieto o Euritma del Tránsito Elvira Santillán o Euritma del Tránsito Elvira Santillán, a comparecer en los autos Expte. N° 37.413 - Letra “A” - Año 2005, caratulados: “Agüero Nieto, Ramón Dardo y Otra - Sucesorio Ab Intestato”, dentro del término de quince (15) días, posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Secretaría, 26 de setiembre de 2005. Señora Carmen R. Moreno de Delgado, Prosecretaria.

Dra. Marcela S. Fernández Favaron
Secretaria

N° 5.276 - \$ 50,00 - 28/10 al 11/11/2005

La señora Presidente de la Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Secretaría “B” a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, en autos Expte. N° 6.553 - Año 2003 - Letra “T” - “Tosolini José Celestino y Otro - Información Posesoria” ordena publicación de edictos por cinco (5) veces, por la cual cita y emplaza por el término de diez (10) días, bajo apercibimiento de ley a partir de la última publicación, a todos aquellos que se creyeran con derecho sobre el inmueble ubicado en esta ciudad, según plano de mensura aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, Nomenclatura Catastral: Dpto.: 01 - C: I - S: G - MZ: 555 - P:4, con una superficie de trece (13) hectáreas, con seis mil seiscientos trece metros cuadrados con treinta y tres decímetros cuadrados (6.613,33) de medidas irregulares y sus colindantes son: Norte: Juan Elías Luna García y José Celestino Tosolini; Sur: César Samuel Diab; Oeste: Mónica Viviana Olmos de Espíndola, José Celestino Tosolini y Jesús Nicolás Caliva; Este: Miguel Antonio Valero y José C. Tosolini, ubicándose la propiedad al Norte de la Avda. Ramírez de Velazco y cuyos puntos perimetrales son: “A”, hacia el SE “B”, 116,08 m; hacia el SE “C”, 84,72 m; hacia el S “D”, 41,8 m; hacia el S “E”, 52,30 m; hacia el SE “F”, 252,95 m; hacia el N “G”, 403,45 m; hacia el NO “H”, 287,26 m; hacia el NO “I”, 58,32 m; hacia el NO “J”, 32,50 m; hacia el NO los vértices “K” y “L”, 25,08 m; hacia el SO “M”, 124,71 m; y hacia el SE “A”, 153,66 m. Fdo: Dra. Norma Abate de Mazzuchelli, Juez de Cámara. Ante mí: Dra. María Haidée Paiaro, Secretaria. Secretaría, 08 de setiembre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.277 - \$ 150,00 - 28/10 al 11/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A", en autos Expte. N° 29.214 - Letra "R" - "Ruiz Lucio Roberto y Dominga Suzi Avila - Sucesorio", se ha dispuesto la publicación de edictos por quince (15) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Ruiz Lucio Roberto y Dominga Suzi Avila, a comparecer y a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley .
Secretaría, 26 de agosto de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.280 - \$ 45,00 - 01 al 15/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Excm. Cámara, Secretaría Civil de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dr. Aniceto S. Romero, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de los extintos Ana María Falón y Ramón Teodocio Corzo, a comparecer a estar a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 4.966 - Letra "F" - Año 2005, caratulados: "Falón Ana María y Otro - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 27 de octubre de 2005.

Dra. Lilia J. Menoyo
Secretaria Civil

N° 5.287 - \$ 45,00 - 01 al 15/11/2005

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Juez de Cámara, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 37.439 - Letra "G" - Año 2005, caratulados: "Gerzicich Lorenzo Nicolás Ramón - Sucesorio Ab Intestato", que se cita y emplaza a acreedores, herederos, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Lorenzo Nicolás Ramón Gerzicich, a que comparezcan a estar a derecho dentro del término quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
La Rioja, 21 de octubre de 2005.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.291 - \$ 50,00 - 01 al 15/11/2005

* * *

El Dr. Carlos María Quiroga, Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Marcela S. Fernández Favarón, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del extinto Francisco César Whitaker, a comparecer a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación y bajo apercibimiento de ley, en los autos Expte. N° 37.469 - Letra "W" - Año 2005, caratulados: "Whitaker Francisco César - Sucesorio".
Secretaría, 14 de octubre de 2005.

Dra. Marcela S. Fernández Favarón
Secretaria

N° 5.292 - \$ 40,00 - 01 al 15/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Manuel Rodríguez, a presentarse dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 34.366 - Letra "R" - Año 2002, caratulados: "Rodríguez Manuel - Sucesorio Ab Intestato", bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 30 de setiembre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.293 - \$ 45,00 - 01 al 15/11/2005

* * *

El señor Presidente de la Cámara Segunda en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. Carlos María Quiroga, Secretaría "B" del actuario, Dr. Carlos Germán Peralta, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del extinto Rogelio Ricardo Vega, a presentarse dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, en autos Expte. N° 19.216 - Letra "V" - Año 1978, caratulados: "Vega Ricardo Rogelio - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 06 de octubre de 2005.

Dr. Carlos Germán Peralta
Secretario

N° 5.294 - \$ 45,00 - 01 al 15/11/2005

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, Secretaría "A" de la actuaria, Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y demás personas que se consideren con derecho en la sucesión de la extinta Amalia Romelia Moyano y/o Amalia Moyano, a comparecer a estar a derecho en los autos Expte. N° 29.373 - Letra "M" - Año 2005, caratulados: "Moyano Amalia Romelia - Sucesorio", dentro del término de quince (15) días a partir de la última publicación en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 20 de octubre de 2005.

Susana del Carmen Carena
Prosecretaria

N° 5.296 - \$ 50,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Excma. Cámara Unica de la Quinta Circunscripción Judicial, con asiento en la ciudad de Chepes, Dpto. Rosario Vera Peñaloza, provincia de La Rioja, Dr. Luis Eduardo Morales, Secretaría a cargo del Dr. Miguel Rolando Ochoa, en autos Expte. N° 1.548 - Letra "Z" - Año 2005, caratulado: "Zárate Segundo Rufino s/Sucesorio", cita a herederos, acreedores, legatarios y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Zárate Segundo Rufino, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de quince (15) días, contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces.

Secretaría, 18 de octubre de 2005.

Dr. Miguel R. Ochoa
Secretario

N° 5.297 - \$ 45,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

El señor Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Luis Magaquián, Secretaría "B" a cargo de la Dra. María Haidée Paiaro, cita y emplaza por el término de quince (15) días posteriores a la última publicación del presente edicto, a los herederos, legatarios, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia de la extinta Corzo María Elena, a fin de que se presenten a estar a derecho en los autos Expte. N° 7.265 - Letra "C" - Año 2004, caratulados: "Corzo María Elena - Sucesorio", bajo apercibimiento de ley. Este edicto se publicará por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.
Secretaría, 02 de diciembre de 2004.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.298 - \$ 45,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción de la Ciudad de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" a cargo de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, acreedores, legatarios y a quienes se consideren con derecho sobre los bienes de la sucesión de la extinta Contreras Epifanía Corina, a comparecer en los autos Expte. N° 7.484 - Letra "C" - Año 2005 - "Contreras Epifanía Corina s/Sucesorio Ab Intestato", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 18 de agosto de 2005.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.300 - \$ 45,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

La Sra. Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Secretaría "A", Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, cita y emplaza en el término de quince (15) días posteriores a la última publicación, a los herederos, legatarios y acreedores del extinto Olivera Ramón Previsterio y/o Olivera Ramón Presbiterio, para que comparezcan a estar en los autos Expte. N° 29.178/05, caratulados: "Olivera Ramón Previsterio - Sucesorio Testamentario", en consecuencia, publíquese edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 17 de octubre de 2005.

Dra. Laura Hurtado de Giménez Pecci
Secretaria

N° 5.301 - \$ 45,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

La Presidente de la Excma. Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "B" de la actuaria, Dra. María Haidée Paiaro, hace saber por cinco (5) veces que cita y emplaza a herederos, legatarios, acreedores y/o a quien se considere con derecho sobre los bienes quedados al fallecimiento de Don Luis Enrique Juárez, a comparecer a estar a derecho en autos Expte. N° 6.241 - Letra "J" - Año 2002, caratulados: "Juárez Luis Enrique s/Sucesorio", dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.
Secretaría, 04 de junio de 2002.

Dra. María Haidée Paiaro
Secretaria

N° 5.302 - \$ 45,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta, Circunscripción Judicial en lo Civil, Comercial y de Minas, Dr. José Manuel Martín, Secretaría Civil a cargo del actuario, Jefe de Despacho, Sr. Nelson Daniel Díaz, hace saber por cinco (5) veces en los autos Expte. N° 2.355 - Letra "O" - Año 2005, caratulados: "Ocampo Blanca Nélide c/Héctor Ricardo Mang - Usucapión", que la Sra. Blanca Nélide Ocampo ha iniciado juicio de Usucapión, respecto al inmueble ubicado en calle Juan Facundo Quiroga N° 428, Dpto. Arauco de esta ciudad de Aimogasta, provincia de La Rioja, cuyos linderos son: al Norte: puntos A y B con calle Juan Facundo Quiroga, al Sur: puntos C y D con propiedad de la Sra. Alicia Gerez de Iglesias, al Este: puntos A y D con Fuertes del Bañado S.A., y al Oeste: puntos B y C con propiedad de Juan Rosario Cabrera. Tiene una superficie de 273,89 m2. Su Nomenclatura Catastral es Circ. I - Secc. B - Manz. 11 - Parc. 22. Matrícula Catastral N° 0401-2011-022. En consecuencia, se cita y emplaza a estar a derecho o a quienes se consideren con derecho sobre el predio descripto, particularmente al Sr. Héctor Ricardo Mang, dentro del término de diez (10) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 25 de octubre de 2005.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 5.303 - \$ 90,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

La señora Presidente de la Excma. Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero de Reinoso, de la Primera Circunscripción Judicial de La Rioja, Secretaría "B" a cargo de la actuaría, hace saber que cita y emplaza a los herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión de la extinta Arminda Rosa Paredes, en los autos Expte. N° 37.121 - Letra "P" - Año 2005, caratulados: "Paredes Arminda Rosa s/Declaratoria de Herederos", a comparecer a derecho dentro del término de quince (15) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por cinco (5) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local.

La Rioja, 01 de noviembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

N° 5.306 - \$ 45,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

El Sr. Presidente de la Cámara Cuarta en lo Civil, Comercial y de Minas de la Primera Circunscripción Judicial, Dra. María Elisa Toti, Secretaría "A", en autos Expte. N° 6.443 - Letra "T" - "Torres Marcial Alberto -

Sucesorio", se ha dispuesto la publicación de edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes de los extintos Marcial Alberto Torres y Carmen Maza, a comparecer y a estar a derecho dentro de los quince (15) días posteriores a la última publicación de edictos, bajo apercibimiento de ley.

Secretaría, 11 de octubre de 2005.

Dra. María Elena Fantín de Luna
Secretaria

N° 5.307 - \$ 45,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

El Presidente de la Cámara Unica de la Cuarta Circunscripción Judicial, Dr. Alberto Maximino López, ha ordenado publicar por cinco (5) veces el presente en autos caratulados: "Brizuela Elpidio Ramón Lorenzo - Sucesorio Ab Intestato" de este Tribunal, Secretaría Civil, Expte. N° 2.191 - Letra "B" - Año 2004, citando y emplazando por el término de ley y bajo apercibimiento legal, a herederos, acreedores, legatarios y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Elpidio Ramón Lorenzo Brizuela.

Aimogasta, ... de julio de 2005.

Nelson Daniel Díaz
Jefe de Despacho

N° 5.308 - \$ 45,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

La señora Juez de la Excma. Cámara en lo Civil, Comercial y de Minas de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Sofía Elena Nader de Bassani, Secretaría "A" a cargo de la Dra. Sonia del Valle Amaya, en autos Expte. N° 19.221 - Letra "R" - Año 2005, caratulados: "Rojas Ariel Oscar s/Guarda y Tenencia", hace saber que se ha dispuesto la publicación de edictos por tres (3) veces durante tres (3) días en el Boletín Oficial y en Radio Municipal, citando y emplazando al señor Héctor Rubén Loyola, D.N.I. N° 20.672.673, a comparecer a juicio dentro de los cinco (5) días posteriores a la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos en el Boletín Oficial por tres (3) veces durante tres (3) días, sin cargo, por tramitarse el presente por intermedio del Ministerio Público (Art. 49° C.P.C.).

Chilecito, La Rioja, 28 de setiembre de 2005.

Dra. Sonia del Valle Amaya
Secretaria

S/c. - \$ 35,00 - 04 al 11/11/2005

* * *

El señor Presidente de la Cámara Primera en lo Civil, Comercial y de Minas, Dra. Marta Cristina Romero

de Reinoso, Secretaría "B" a cargo de la Sra. María Fátima Gazal, cita a los herederos y legatarios de la extinta Ramona Antonia Flores, mediante edictos de ley que se publicarán por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a comparecer a estar a derecho y correrse traslado de los presentes por el término de quince (15) días a partir de la última publicación en los autos Expte. N° 36.819 - Letra "R" - Año 2005, caratulados: "R.M.P. y De los Santos Raúl Lázaro s/Beneficio de Litigar sin Gastos - Sucesorio Flores Ramona". Líbrese del pago al recurrente por tramitarse estos autos con Carta de Pobreza. Secretaría, 12 de setiembre de 2005.

Dra. Sara Granillo de Gómez
Secretaria

S/c. - \$ 50,00 - 04 al 18/11/2005

* * *

La señora Juez del Juzgado de Paz Letrado de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de La Rioja, Dra. Yolanda Beatriz Mercado, Secretaría N° 1 a cargo del autorizante, ha dispuesto la publicación del presente por cinco (5) veces en el Boletín Oficial y Radio Municipal, citando y emplazando a herederos, legatarios, acreedores y/o a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia de los extintos Orlando Gamester y Juana Campo, a que comparezcan a estar a derecho en los autos Expte. N° 12.203/05, caratulados: "Gamester Orlando y Otra - Sucesorio Ab Intestato", dentro de los quince (15) días posteriores al de la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Edictos por cinco (5) veces en el Boletín Oficial (Arts. 164 y 165 - inc. 2°, y 49 del C.P.C.). Chilecito, La Rioja, 05 de setiembre de 2005.

Dr. Eduardo G. Bestani
Secretario

S/c. - \$ 50,00 - 04 al 18/11/2005